



**Universidad Autónoma Metropolitana**

División de Ciencias Biológicas y de la Salud  
Departamento de Sistemas Biológicos  
Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica

**ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO EN  
BANCOS DE SANGRE EN LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO CON LA NOM-253-SSA1-2012**

**Asesor interno:**

I.Q. Celerino Muñoz Estrada, No. Económico: 8638

**Asesor externo:**

Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores, Cédula No. 2491831

**Nombre del alumno:**

Flores Gómez Zeida Mariel, Matrícula: 2192034096

**Lugar de realización del proyecto:**

Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Dirección de Medicamentos, Tecnología e Insumos.

**Fecha de inicio:** 09-08-2023

**Fecha de término:** 09-02-2024



Ing. Celerino Muñoz Estrada

---

Nombre y firma del asesor interno  
Departamento de Sistemas Biológicos  
Número económico: 8638

Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores

---

Nombre y firma del asesor externo  
Subdirección de Tecnología e Insumos SEDESA  
Cédula No. 2491831



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
ANTECEDENTES .....	5
JUSTIFICACIÓN .....	6
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
METODOLOGÍA.....	7
ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	8
CONCLUSIÓN.....	12
ANEXO I.....	13
ANEXO II.....	27
BIBLIOGRAFÍA .....	89



## INTRODUCCIÓN

Los Bancos de Sangre tienen como objetivo obtener eficiente y oportunamente los componentes sanguíneos inocuos y de calidad. Uno de los objetivos es el adecuado aseguramiento de todos los procesos para la obtención de componentes sanguíneos que permita ofrecer un alto grado de seguridad tanto al receptor (paciente), al donador, así como al personal del Banco de Sangre, con la minimización de los riesgos de la exposición a sangre humana (Vite, 2014). Cuando se trata de aseguramiento de la calidad dentro del laboratorio clínico o banco de sangre, uno de los principales usos es asegurar la utilidad clínica de los resultados que se emiten por medio de técnicas semiautomatizadas o automatizadas en la determinación de marcadores infecciosos, mediante el hallazgo de la presencia de anticuerpos o antígenos dirigidos a estos marcadores en el suero o en el plasma humano (Cortés, 2023). En el marco de la definición de calidad en los servicios de salud, la mejor forma para entender este concepto es cuando nos referimos a sus dimensiones: eficiencia, efectividad, equidad, seguridad, oportunidad y servicio centrado en el paciente. Además, se debe tomar en cuenta la educación, identificación, detección y selección de donantes de sangre, pasando por la colección de esta, fraccionamiento, almacenamiento y transporte de los productos, así como la realización de pruebas de laboratorio, y el manejo adecuado de la documentación del expediente de los donadores y sus resultados. La importancia de implementar el Control de Calidad Externo consiste sin duda en contener los riesgos y disminuir los errores en la interpretación de los resultados obtenidos (Castillo, 2023). El Banco de Sangre con Sistema de Gestión de Calidad debe contar con un control de procesos que permitirá identificar los factores o variables que afecten los pasos, incluyendo las unidades sanguíneas, el equipo empleado, el mantenimiento de dicho equipo, entre otros. Para ello, se emplearán métodos de control de procesos y supervisión de las acciones de trabajo (Vite, 2014). La gestión de calidad es el conjunto de medidas que una vez implementadas permiten desde detectar, registrar y analizar la información relativa a los efectos y reacciones adversas que puedan producirse en los donantes de sangre o de células troncales hasta el seguimiento de las reacciones o efectos adversos ocurridos en los receptores, con el objeto de prevenir su aparición o recurrencia. Actualmente en México no se cuenta con un sistema de gestión de calidad que aporte datos relativos a las reacciones o eventos adversos en donantes o receptores, lo que se traduce en una carencia de evidencia y



de registro que coadyuve en la toma de decisiones en materia de salud pública, a diferencia de los países con alto índice de desarrollo humano donde tienen técnicas rutinarias de laboratorio que incluyen la biología molecular en su tamizaje de enfermedades infecciosas (Ponce, 2019).

## **ANTECEDENTES**

Las instituciones de salud a través de los Centros de Servicio de Transfusión Sanguínea y Bancos de Sangre son los encargados de garantizar el acceso universal a la sangre, de una forma segura a través de la armonización de programas y estrategias de calidad, mediante el cumplimiento y evaluación de sistemas, desempeños, prácticas y reconocimientos en los Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión Sanguínea. La primera transfusión en México la realizó el Dr. Abraham Ayala González en 1925 en el Hospital General de México, hacia 1930 aparecieron los primeros Bancos de Sangre y en 1956 se introdujo el empleo de bolsas de plástico (Ponce, 2019).

La OMS recomienda utilizar mecanismos para controlar y mejorar la seguridad del proceso de transfusión, por ejemplo, estableciendo comités de transfusión en los hospitales (OMS, 2023). Los modelos de gestión calidad y excelencia de la calidad representan una herramienta en la mejora continua, en la regulación de procesos de planificación, control y satisfacción del paciente, actualmente varias instituciones adquieren la membresía de la American Association of Blood Banks (AABB), acreditando instituciones en más de 50 países, adhiriéndose a los estándares reconocidos internacionalmente, demostrado el más alto nivel de calidad y seguridad del paciente, como donante en el campo de la terapia celular y la medicina transfusional (Yazer, 2018). La AABB incorpora terminología de Bancos de Sangre que son compatibles con los estándares ISO (Organización Internacional de Normalización) 9000 universalmente aceptados. Siendo la seguridad transfusional una prioridad en la cadena de la transfusión sanguínea y manteniendo la disposición de la misma, con fines terapéuticos bajo indicadores de calidad desde su captación hasta la administración de hemoderivados en la seguridad del paciente, se enfatiza así en la calidad como un aspecto importante como en esta práctica, que incluye el seguimiento a donantes y receptores (Álvarez, 201).



## **JUSTIFICACIÓN**

El aseguramiento de la calidad en los equipos del servicio de Banco de Sangre es fundamental en el cumplimiento de la NOM-003-SSA2-1993, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos (Bravo, 2018). En la red Hospitalaria de la Secretaría de Salud no existe hasta el momento un registro de datos estructurado con este fin, lo que da paso a que los Bancos de Sangre desarrollen actividades para el aseguramiento de la calidad en el equipamiento, lo que hasta el momento no ha permitido obtener información uniforme que permita tomar decisiones respecto a las complicaciones vinculadas con la transfusión. Por lo que el objetivo del presente proyecto tiene la finalidad de asegurar la calidad del equipamiento médico en Bancos de Sangre en los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de acuerdo con la NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

La NOM-253-SSA1-2012 establece la obligatoriedad de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, y que éste deberá realizar el análisis a las competencias técnicas de los profesionales de la salud que laboran en un Banco de Sangre por lo que en el presente trabajo se investigará ¿Cómo asegurar la calidad del equipamiento médico en el Servicio Integral de Banco de Sangre en los hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México de acuerdo con la NOM-253-SSA1-2012?

## **OBJETIVO GENERAL**

Elaborar cédulas técnicas que cumplan con la normatividad vigente en el Servicio Integral de Banco de Sangre de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Buscar información acerca de la gestión de calidad de equipamiento para el Servicio Integral de Banco de Sangre.
- Seleccionar el equipamiento que cumplan con la normatividad vigencia para elaborar las cédulas técnicas.



- Elaborar cuadros comparativos mediante herramientas digitales para poder analizar las características técnicas y cumplimiento de la calidad de los equipos requeridos para el Servicio Integral de Banco de Sangre.
- Elaborar y archivar electrónicamente cédulas técnicas.

## **METODOLOGÍA**

Se llevó a cabo una estrategia de búsqueda bibliográfica de fuentes primarias en la base de datos BIDIUAM, mediante el empleo de palabras clave y operadores booleanos utilizados para filtrar la búsqueda obteniendo un total de doscientos noventa artículos relacionados con el aseguramiento de la calidad del equipamiento para el Servicio Integral de Banco de Sangre y el cumplimiento de la NOM-253-SSA1-2012 de los cuales se seleccionaron un total de diez artículos que contienen información relevante en el panorama de México y la normatividad vigente para el correcto funcionamiento de la NOM-253-SSA1-2012 en instituciones públicas y privadas del Sector Salud; descartando los artículos que mencionaban países extranjeros y años de la publicación de los artículos inferiores a cinco años. Posteriormente se realizó el análisis crítico de los resultados de cada artículo consultado en el siguiente orden:

1. Panorama implementado en México para la gestión de calidad en Bancos de Sangre para el cumplimiento de la normatividad vigente.
  - Búsqueda en BIDIUAM de artículos relacionados con la NOM-253-SSA1-2012, así como los antecedentes y modelos implementados para la gestión de calidad en México.
2. Selección del equipamiento que cumplan con la normatividad y vigencia para elaborar las cédulas técnicas.
  - Analizar los puntos de la NOM-253-SSA1- 2012 relacionados con la gestión de calidad en equipamiento del Servicio Integral de Banco de Sangre.
  - Elaboración de cuadros comparativos mediante herramientas digitales para poder analizar las características técnicas y cumplimiento de la calidad de los equipos requeridos para el Sistema Integral de banco de sangre.
3. Realizar y archivar cédulas de cada equipo requerido por los Bancos de Sangre de la red hospitalaria SEDESA.



## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Respecto a la gestión de la calidad, la Norma Oficial Mexicana NOM 253-SSA1-2012 únicamente establece que ante los signos y síntomas de una reacción transfusional el médico tratante o personal de salud deberá interrumpir la transfusión en lo que se establece la causa y se investiga un posible error en la identificación del receptor o de la unidad y deberá notificar al Banco de Sangre, al Servicio de Transfusión y, en su caso, al Comité de Medicina transfusional, así como llevar a cabo las pruebas necesarias para esclarecer las causas y tener un registro que incluya el nombre del paciente, los signos y síntomas manifestados en la reacción transfusional. En el apartado de anexos del presente proyecto se centra la información recabada en los cuadros comparativos del equipamiento básico requerido para banco de sangre, desarrollando sus características técnicas requeridas para el correcto cumplimiento de la NOM 253-SSA1-2012, se observa que los equipos cumplen con los parámetros básicos para el funcionamiento de los mismos, no olvidando que la mayor parte del crédito para obtener sangre y sus componentes se le otorga al personal de salud por lo que es indispensable la actualización y capacitación de todo el personal que labora en el área de Banco de Sangre.

En el anexo II de fichas técnicas se cuenta con un total de treinta y cinco equipos básicos para la disposición del banco de sangre de la red Hospitalaria SEDESA, los cuales se enlistan a continuación:

1. Agitador de plaquetas (de 48 bolsas, agitación horizontal, estantes removibles, botón de encendido y apagado) con incubador (control de temperatura por microprocesador) o similar a capacidad.
2. Termobloque/bloque térmico
3. Ultracongelador de contacto para banco de sangre
4. Congelador -30°C vertical, para banco de sangre de 9.7 pies cúbicos o similar capacidad.
5. Congelador para banco de sangre vertical de 17 pies cúbicos o similar capacidad.
6. Refrigerador para banco de sangre de 5 pies cúbicos de capacidad o similar capacidad.
7. Refrigerador para banco de sangre de 20 pies cúbicos de capacidad o similar.
8. Refrigerador para banco de sangre de 10 pies cúbicos de capacidad o similar.



9. Refrigerador para laboratorio y usos generales de 20 pies cúbicos de capacidad o similar capacidad.
10. Refrigerador para laboratorio y usos generales de 10 pies cúbicos de capacidad o similar capacidad.
11. Centrifuga refrigerada para para banco de sangre para el fraccionamiento de componentes sanguíneos, centrifuga con capacidad de 16 bolsas, con dos juegos de camisas
12. Centrifuga refrigerada para para banco de sangre para el fraccionamiento de componentes sanguíneos, centrifuga con capacidad de 8 bolsas, con dos juegos de camisas
13. Fraccionador automatizado (separadores automatizados de componentes sanguíneos), con programación variable (críos, ce, plasma, plaquetas, desplasmatizar)
14. Horno de secado para protocolo general
15. Sellador dieléctricos compacto y ligero para sellar tubería de bolsas, filtros y equipos de aféresis, con electrodo delantero que se pueda quitar para realizar limpieza.
16. Balanza mezcladora para bolsa de sangre
17. Conector estéril de tubería (soldador de líneas estéril)
18. Agitador de micro placas para la prueba rosa de bengala
19. Agitador tipo cama de tubos.
20. Centrifuga serológica de mesa, con capacidad mínima de 12 tubos
21. Centrifuga clínica de mesa, con capacidad mínima de 24 tubos, con programación variable y digital
22. Centrifuga clínica de mesa, con capacidad mínima de 48 tubos, con programación variable y digital
23. Contenedor resistente, hermético, termoaislante para el transporte de hemocomponentes, con capacidad de 5 litros o similar a capacidad.
24. contenedor resistente, hermético, termoaislante para el transporte de hemocomponentes, con capacidad de 16 litros o similar a capacidad.
25. Contenedor resistente, hermético, termoaislante para el transporte de hemocomponentes, con capacidad de 26 litros o similar a capacidad.



26. Balanza digital para unidades sanguíneas
27. Balanza mecánica de dos platos
28. Pipeta automática, para volumen variable entre 10 y 100 microlitros
29. Pipeta automática, para volumen variable entre 2 y 20 microlitros
30. Pipeta automática, para volumen variable entre 100 a 1000 microlitros
31. Baumanómetro de brazalete
32. Estuche de diagnóstico básico
33. Termómetro digital clínico
34. Reloj de intervalos el mecanismo de alarma se acciona al mismo tiempo con duración hasta de 60 minutos. manual o electrónico

En cada ficha técnica se cuenta con apartados para que el proveedor describa el bien ofertado hipervinculando el catálogo de cada equipo y a su vez la SEDESA evalúe si cumple con las características requeridas y detalladas en el anexo de este proyecto.

El Servicio Integral de Banco de Sangre, el cual se subdivide en serología infecciosa, ácidos nucleicos, pruebas confirmatorias, hematología, flebotomía y fraccionamiento, inmunohematología, procedimiento de aféresis, pruebas especiales, control de calidad, analizadores, equipo básico, insumos extras e instrumentación.

Los servicios de sangre se clasifican de la siguiente manera:

**a) Banco de Sangre:** es el establecimiento autorizado para obtener, analizar, fraccionar, preparar, conservar, aplicar y proveer sangre humana y sus derivados, los cuales se encuentran en el Hospital General Xoco y el Hospital General Iztapalapa.

**b) Servicio de Sangre con Captación:** es el establecimiento autorizado para obtener, fraccionar, preparar, conservar, aplicar y proveer sangre humana y sus derivados, los cuales se encuentran en el Hospital General: Ticomán, Rubén Leñero, Villa, Balbuena, Tláhuac y especialidades Belisario Domínguez.

**c) Servicio de Transfusión Hospitalario:** Antes denominado Servicio de Transfusión, es el que realiza las pruebas de compatibilidad para la institución y su aplicación.



Es importante conocer que los Bancos de Sangre y los servicios transfusionales actualmente representan empresas de producción, que involucran un sistema de infraestructura, equipos biomédicos, personal capacitado en busca de satisfacer las necesidades de un cliente, según lineamientos de la normatividad mexicana e internacional, que aseguren la gestión y el cumplimiento de las normas ofreciendo un producto de calidad. La cantidad de hemoderivados en muchas ocasiones se ve afectada por la disponibilidad de los mismos, de allí la importancia y estrategias para el mantenimiento de una cadena de producción que pueda solventar situaciones de transfusiones masivas o de trauma ante urgencias vitales (Shi et al., 2018), determinando la necesidad de construir algoritmos de transfusión que en conjunto suplan las necesidades de los pacientes, funcionen como planes de calidad y mejora en las Instituciones de Salud.

1. Buena comunicación entre los proveedores de componentes sanguíneos y los usuarios clínicos.

2. Trazabilidad de los componentes desde el donante hasta su destino final, con sistemas informáticos confiables.

3. Una organización que permita:

- Comités de transfusión en todos los hospitales.
- La investigación de los eventos adversos.
- El compromiso de las autoridades para actuar con medidas que disminuyan los riesgos graves de la transfusión.

En el anexo I, se muestran los cuadros comparativos de los equipos para el Servicio Integral de Banco de Sangre que permiten analizar las características técnicas de cada uno de ellos y que al mismo tiempo cumplen con los requisitos mencionados en la NOM-253-SSA1- 2012 relacionados con la gestión de calidad en Bancos de Sangre.



## CONCLUSIÓN

El panorama Nacional de la Transfusión Sanguínea y de la Gestión de Calidad en Bancos de Sangre es un gran reto para las entidades regulatorias que, a pesar de haber hecho esfuerzos en este terreno, resultan todavía insuficientes, por lo que quedan pendientes, entre otros, la regionalización de los centros de procesamiento, estudio y captación de donantes, nuevas estrategias para apoyar la donación voluntaria, la puesta en marcha de un programa Nacional de hemovigilancia y la concientización y educación del personal médico para el buen uso de la sangre y sus componentes. De acuerdo con Bravo, 2018 los avances en México en cuanto a la disminución del riesgo de Enfermedades Infecciosas Transmitidas por Transfusión (EITT) han sido notables, no ha ocurrido lo mismo con otros efectos adversos.

Los Bancos de Sangre de la SEDESA mantienen el servicio permanente para la donación altruista, las donaciones de sangre son fundamentales, ya que cada año una gran cantidad de personas necesitan transfusiones sanguíneas por diversos motivos, entre ellos: pacientes durante una cirugía, después de sufrir un accidente y quienes padecen alguna enfermedad que requiere del plasma. La SEDESA es responsable de que los profesionales que trabajan en el Banco de Sangre cumplen con todas las medidas de higiene necesaria. Asimismo, utilizan equipos nuevos, estériles y desechables para cada donante, por lo que no existen riesgos de tener una infección de transmisión hemática al donar sangre.

El Servicio Integral de Banco de Sangre en el ejercicio de la gestión de la calidad, evidencian mecanismos de calidad bajo los principios de buenas prácticas de laboratorio (BPL), las buenas prácticas de fabricación (BPM) y los sistemas de gestión y control de calidad de acuerdo a estándares nacionales e internacionales, asegurando procesos desde la selección de donantes hasta la transfusión de receptores, en el marco de un compromiso, satisfacción y seguridad para donantes y pacientes, con el desarrollo, aplicación de nuevas tecnologías y metodologías, que no solo involucran a la medicina transfusional sino a todas especialidades involucradas en la hemoterapia de pacientes. Con esto no solo se esperan beneficios para la SEDESA sino también para el paciente, médicos, nuestro equipo de trabajo y proveedores dando un complemento de la calidad total.



# ANEXO I





**CÉDULAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO PARA BANCOS DE SANGRE DE LOS HOSPITALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO CON LA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS.**

<b>1</b>			
<b>INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILAR A CAPACIDAD.</b>			
MARCA	KW APPARECCHI SCIENTIFIC	HELMER	LAB COMPANION
MODELO	W96RT HPL	PC1200i	IB3-05A
1. COMPATIBLE CON AGITADORES PARA BOLSAS	SI	SI	AGITADOR INCLUIDO EN EL INCUBADOR
2. CAPACIDAD PARA AGITADOR DE 48 BOLSAS	96 BOLSAS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
3. MATERIAL DE INTERIOR ACERO INOXIDABLE	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
4. MATERIAL DE EXTERIOR ACERO GALVANIZADO Y PINTURA EPOXICA	ACERO INOXIDABLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. DIMENSIONES (LARGO x ANCHO x ALTO)	69cm x62cm x110cm	EXT. 1023mm x 753mm x 661 mm	EXT. 545 x 705 x 560 mm
6. RANGO DE TEMPERATURA DE 20°C A 24°C (CONFIGURABLE)	22°C	20°C A 35°C	5°C a 80°C
7. CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR	SI	SI	SI
8. ALARMA DE TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA (PROGRAMABLE).	SI	SI	SI
9. EL AGITADOR SE DETIENE AL ABRIR LA PUERTA, SE VUELVE A PRENDER AL CERRARLA.	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
10. CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADA CON UNIFORMIDAD DE +/- 1°C.	NO ESPECIFICA	CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADO	NO ESPECIFICA
11. CONSTRUCCIÓN INTERNA DE FREÓN Y ARENA SÍLICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
12. AISLAMIENTO DE POLIURETANO EN SUS PAREDES INTERNAS	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	WR-KWAP (Platelet incubator/agitator)	Technical Data Sheet High-Performance, Platelet Incubator Model: PC1200-Pro	<a href="https://www.terotech.com/eng/product/product.php?ptype=view&amp;prdcod=1902260002&amp;catcode=101600&amp;page_1&amp;searchopt=&amp;sear">https://www.terotech.com/eng/product/product.php?ptype=view&amp;prdcod=1902260002&amp;catcode=101600&amp;page_1&amp;searchopt=&amp;sear</a>
<b>1</b>			
<b>AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO)</b>			
MARCA	KW APPARECCHI SCIENTIFIC	HELMER	PRESVAC
MODELO	KWAP48	i.Series® PF96i	AP-96L
1. BALDAS CON CAPACIDAD DE 48 BOLSAS	SI	96 BOLSAS ALEATORIAS / 32 BOLSAS DE AFÉRESIS	NO
2. MATERIAL DE LAS BALDAS	ACERO INOXIDABLE	ACERO GALVANIZADO	ACERO INOXIDABLE
3. NÚMERO DE BANDEJAS	6	7	14
4. VENTILACIÓN EN LAS BALDAS	NO ESPECIFICA	SI	SI
5. ALARMA DE MOVIMIENTO	SI	SI	SI
6. AGITACIÓN LINEAL	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
7. ALIMENTACIÓN/VOLTS	NO ESPECIFICA	100V 50/60Hz	115V
8. COMPATIBLE CON INCUBADOR	SI	SI	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	WR-KWAP (Platelet incubator/agitator)	1.SERIES®PF96i COUNTERTOP PLATELET AGITATOR	PRESVAC TOTAL BLOOD BANK PROCESSING SOLUTIONS

2	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	IKA	IKA
MODELO	DRYBATH STDRD 1 BLCK-	MATRIX ORBITAL	MATRIX ORBITAL F0.5
1. TEMPORIZADOR PARA CONTROL DE TIEMPO DE CALENTAMIENTO	SI	SI	SI
2. VOLTAJE EN RANGO DE 100-120 VOLTS	100-120 V 50/60 Hz	115 V	115 V
3. NÚMERO DE BLOQUES	1	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
4. DIMENSIONES (LARGO x ANCHO x ALTO)	288 x 200 x 100 mm 11,3 x 7,9 x 3,9 pulg	200x120x320 mm	200X150X350 mm
5. INTERVALO DE TEMPERATURA AMBIENTE DE +5 °C A 130 °C	SI	NO	NO
6. CARGA MÁXIMA DE 300 g	NO ESPECIFICA	SI	SI
7. EXACTITUD DEL CONTROL DE TEMPERATURA A 37 °C	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
8. UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA A 37 °C	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
9. INCLUYE BAÑO SECO, ENCHUFE TIPO EE. UU., ELEVADOR DE BLOQUE	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	BAÑOS SECOS/CALEFACTORES DE BLOQUES THERMO SCIENTIFIC	TERMOMIXER CON INCUBACIÓN Y ENFRÍAMIENTO SERIE MATRIX	TERMOMIXER CON INCUBACIÓN Y ENFRÍAMIENTO SERIE MATRIX

3	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	HAFER	HAFER
MODELO	THERMO SCIENTIFIC™ 995	HR-DW-86L338J	HR-DW-86L578J-220
1. VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE 10 - 20,5 PIES CÚBICOS	23 PIES CÚBICOS	338/11.9 (L/Cu.Ft)	578/20.4 (L/Cu.Ft)
2. RANGO DE TEMPERATURA DE -15° A -90° C	DE -50 °C A -86 °C	-40 a -86 °C	-40 a -86 °C
3. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DIRECTA O POR HIDROCARBURO DE AIRE FORZADO	SI	NO	NO
4. MÉTODO DE DESCONGELAMIENTO	MANUAL	MANUAL	MANUAL
5. ENERGÍA ELÉCTRICA MÍNIMA DE 115 V 60 Hz	230 V/50 Hz	NO ESPECIFICA	120 V/60 Hz
6. ESTANTES/PUERTAS INTERIORES	3/4	3/2	3/4
7. ALIMENTACIÓN QUE CUMPLA CON LAS CLASIFICACIONES DE ENCHUFE/CABLE, ASÍ COMO CON LAS CLASIFICACIONES LOCALES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	THERMO SCIENTIFIC™ ULTRACONGELADORES VERTICALES DE -86 °C FORMA™ SERIE 900	<a href="https://www.proquisur.mx/productos/ultracongelador-vertical-dw-86l338j-de-86c-serie-j-estandar-capacidad-de-338l-con-control-">https://www.proquisur.mx/productos/ultracongelador-vertical-dw-86l338j-de-86c-serie-j-estandar-capacidad-de-338l-con-control-</a>	<a href="https://www.proquisur.mx/productos/ultracongelador-vertical-dw-86l578j-de-86c-serie-j-estandar-capacidad-de-578l-con-control-">https://www.proquisur.mx/productos/ultracongelador-vertical-dw-86l578j-de-86c-serie-j-estandar-capacidad-de-578l-con-control-</a>

4	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O SIMILAR CAPACIDAD.		
MARCA	PHCBI	LAB COMPANION	LAB COMPANION
MODELO	CONGELADOR MDF-U334-PA	FCG-300	FGM-300
1. RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A -35 °C	-20°C A -30°C	-35°C A -25°C	-25°C A -15°C
2. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
3. NÚMERO DE CAJONES DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
4. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO DE 26 - 30 Kg	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	NO	NO	NO
6. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	NO	SI	SI
7. DIMENSIONES INTERNAS	W490 mm x D486 mm xH1290 mm	550 mm×580mm×1000mm	550 mm×580mm×1000mm



8. CAPACIDAD DE 9.7 PIES CÚBICOS	9.67 PIES CÚBICOS	11.3 PIES CÚBICOS	11.3 PIES CÚBICOS
9. ALIMENTACIÓN	AC 115 V	NO ESPECIFICA	(230V, 60Hz)
10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	MDF-U334_P151619001	LABORATORY_REFRIGERTORS_FRE EZERS	LABORATORY_REFRIGERTORS_FRE EZERS

5	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O SIMILAR CAPACIDAD.		
MARCA	PHCBI	LAB COMPANION	LAB COMPANION
MODELO	MDF-U5312-PA	FDG-650	FDG-300
1. RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A -35 °C	-20°C A -30°C	-58°C A -31°C	-50°C A -35°C
2. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
3. NÚMERO DE CAJONES DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	8	5
4. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO DE 26 - 30 Kg	NO ESPECIFICA	30 Kg	26 Kg
5. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	ACERO PINTADO	SI	SI
6. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	NO	SI	SI
7. DIMENSIONES INTERNAS	W658 mm x D607 mm x H1272 mm	700mm x675mm x1370mmm	550mm x550mm x1000mm
8. CAPACIDAD DE 17 PIES CÚBICOS	17.02 PIES CÚBICOS	22.8 PIES CÚBICOS	10.7 PIES CÚBICOS
9. ALIMENTACIÓN	AC 115 V	(230 V, 60 Hz)	(230V, 60Hz)
10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	NO ESPECIFICA	SI	SI
CATÁLOGO O MANUAL	USER_MANUAL_FOR_MODEL_MDF-U5312	<a href="https://bioequipment-scientific.com/Lab-Companion-FDG-650-Laboratory-Freezer-50-to-35-228-cuft-230v">https://bioequipment-scientific.com/Lab-Companion-FDG-650-Laboratory-Freezer-50-to-35-228-cuft-230v</a>	<a href="https://bioequipment-scientific.com/Lab-Companion-FDG-650-Laboratory-Freezer-50-to-35-228-cuft-230v">https://bioequipment-scientific.com/Lab-Companion-FDG-650-Laboratory-Freezer-50-to-35-228-cuft-230v</a>

6	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.		
MARCA	DELCA SCIENTIFIC	HELMER	HELMER
MODELO	VPC-200-INOX-5D	IB105	HBR105
1. CAPACIDAD DE 5 PIES CÚBICOS	SI	SI	SI
2. NÚMERO DE PUERTAS	1	1	1
3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES	2	2	2
4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C	2°C A 8°C	2°C A 10°C	2°C A 10°C
6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO	NO ESPECIFICA	46 Kg	46 Kg
7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	SI	SI	SI
8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	SI	NO	NO
9. DIMENSIONES INTERNAS	60 cm x 50 cm x 117 cm	610 mm x 864 mm x 680 mm	496 x 505 x 580 mm
10. ALIMENTACIÓN	115V A 60Hz	115V	115V 60Hz
11. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	SI	SI	NO
CATÁLOGO O MANUAL	<a href="https://www.delca.com.mx/refrigerador-para-laboratorio-de-5-4-pies-en-acero-inoxidable/">https://www.delca.com.mx/refrigerador-para-laboratorio-de-5-4-pies-en-acero-inoxidable/</a>	ib-105 technical	HBR105-GX-TECHNICAL-DATA-



7	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.		
MARCA	HELMER SCIENTIFIC	HELMER	HELMER
MODELO	HSC-HBF120-GX	IBR120	HB225
1. CAPACIDAD DE 20 PIES CÚBICOS	SI	20.2 PIES CÚBICOS	26.5 cu f
2. NÚMERO DE PUERTAS	1	1	2
3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES	8	7	6
4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C	NO	SI	SI
6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO	NO ESPECIFICA	46 kg	46 kg
7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	SI
8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
9. DIMENSIONES INTERNAS	628mm x 1476mm x 609 mm	628mm x 1476mm x 609 mm	629mm x 1480mm x 813 mm
10. ALIMENTACIÓN	115V 60Hz	115V 60Hz	115V 60H
11. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	4205	IBR120GX-TECHNICAL-DATA	HB225-TECHNICAL-DAT-SHEET

8	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR.		
MARCA	DELCA SCIENTIFIC	HELMER	HELMER
MODELO	RD-19BS	IB111	HB111
1. CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS	NO	NO	NO
2. NÚMERO DE PUERTAS	1	1	1
3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES	6	5	5
4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C	SI	SI	SI
6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	46 Kg
7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	SI	SI	SI
8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	SI	SI	SI
9. DIMENSIONES INTERNAS	NO ESPECIFICA	508mm x 1258mm x 508 mm	508mm x 1258mm x 508 mm
10. ALIMENTACIÓN	115 volts a 60 Hz con clavija	115V 60Hz	NO ESPECIFICA
11. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	LAB-BS	IB111-TECHNICAL-DATA-SHEET	HB11-TECHNICAL-DATA-SHEET

9	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.		
MARCA	RefriMed	HELMER	HELMER
MODELO	REF-RVCCDV-20	iLR125-GX	iB225
1. CAPACIDAD DE 20 PIES CÚBICOS	SI	NO	NO
2. NÚMERO DE PUERTAS	1	1	2
3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	4	6
4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA



5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C	2°C A 8°C	2°C A 10°C	2°C A 10°C
6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO	NO ESPECIFICA	46 Kg	46 Kg
7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	ACERO INOXIDABLE CON PINTURA BLANCA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
9. DIMENSIONES INTERNAS	NO ESPECIFICA	628 x 1476 x 762 mm	629 x 1480 x 813 mm
10. ALIMENTACIÓN	NO ESPECIFICA	115V 60Hz	115V 60Hz
11. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	SI	NO ESPECIFICA	SI
CATÁLOGO O MANUAL	733-refrigerador-vertical-de-20-pies-para-	ILR125GX-TECHNICAL-DATA	IB225-TECHNICAL-DATA-SHEET

10	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR CAPACIDAD.		
MARCA	VICTER	DELCA CIENTÍFICA	Refrimed
MODELO	VCP200INOX5BS	RD-13D	REF-RVASCV-10
1. CAPACIDAD DE 10 PIES CÚBICOS	5/141	13 PIES CÚBICOS	SI
2. NÚMERO DE PUERTAS	1	1	1
3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES	2	4	4
4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C	2 °C y 8 °C	2 °C y 8 °C	2 °C y 8 °C
6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE	SI	SI	SI
8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA	NO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
9. DIMENSIONES INTERNAS	NO ESPECIFICA	62 cm x 56 cm x 180 cm	575mm x 498mm x 1450mm
10. ALIMENTACIÓN	115 V A 60 Hz CON CLAVIJA POLARIZADA	115 V A 60 Hz CON CLAVIJA POLARIZADA	NO ESPECIFICA
11. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLIURETANO	SI	SI	SI
CATÁLOGO O MANUAL	<a href="http://www.labdai.com/mexico/index.php/pn/rolio-item/victor-refrigeradores-banco-de-sangre/">http://www.labdai.com/mexico/index.php/pn/rolio-item/victor-refrigeradores-banco-de-sangre/</a>	LAB-BS 1	<a href="https://www.beracahmedica.mx/BeracahMedica/refrigerador-vertical-de-10-pies-para-vacunas-y-biologicos-de-acero-inox-1-puerta">https://www.beracahmedica.mx/BeracahMedica/refrigerador-vertical-de-10-pies-para-vacunas-y-biologicos-de-acero-inox-1-puerta</a>

11	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	YINGTAI	THERMO SCIENTIFIC
MODELO	SORVALL BP - 16	DL8M	CRYOFUGE 16
1. CAPACIDAD PARA DIECISÉIS BOLSAS	SI	SI	SI
2. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD	SI	SI	SI
3. APERTURA Y CIERRE DE LA PUERTA TOTALMENTE AUTOMÁTICO, CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN	SI	NO ESPECIFICA	SI
4. SISTEMA QUE TAPA Y DESTAPA EL ROTOR AUTOMÁTICAMENTE EN FORMA SOLIDARIA CON LA PUERTA	SI	NO ESPECIFICA	SI
5. PANTALLA TÁCTIL QUE PUEDE SER OPERADA INCLUSO CON GUANTES	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	SI
6. DETECCIÓN DE ROTOR AUTOMÁTICA E INMEDIATA	SI	NO ESPECIFICA	SI
7. RANGO DE VELOCIDAD: ENTRE 300 Y 4700 RPM	300 rpm a 4600 rpm	8000 rpm	4,700 rpm
8. RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE -20°C Y +40°C	SI	SI	SI



9. TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HASTA 99 MIN. 59 SEG.	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
10. FUNCIÓN DE REGISTRO DE USUARIOS Y PROGRAMES MEDIANTE NOMBRES ALFANUMÉRICOS Y CONTRASEÑA OPCIONAL	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	SI
11. DIMENSIONES ALTO X ANCHO X FONDO	1 750 mm x 816 mm x 990 mm	940x890x1000mm	101.5 x 81.6 x 90.0 cm
12. ALIMENTACIÓN	NO ESPECIFICA	CA 220 V/380 V 50 HZ/60 HZ	380/400/415 V ±10% 50 Hz trifásico
CATÁLOGO O MANUAL	Sorvall BIOS 16	<a href="https://www.cn-centrifuge.com/Products/Detail/220V-380V-Capacity-Kerrigera16d-Centrifuge-">https://www.cn-centrifuge.com/Products/Detail/220V-380V-Capacity-Kerrigera16d-Centrifuge-</a>	<a href="https://www.thermojshet.com/order/catalog/product/mx/es/75007671">https://www.thermojshet.com/order/catalog/product/mx/es/75007671</a>

12	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	THERMO SCIENTIFIC	SIGMA
MODELO	CRYOFUGE 8	SORVALL BP-8	8KBS
1. CAPACIDAD PARA OCHO BOLSAS	SI	SI	SI
2. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD	SI	SI	SI
3. APERTURA Y CIERRE DE LA PUERTA TOTALMENTE AUTOMÁTICO, CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN	SI	SI	SI
4. SISTEMA QUE TAPA Y DESTAPA EL ROTOR AUTOMÁTICAMENTE EN FORMA SOLIDARIA CON LA PUERTA	SI	SI	SI
5. PANTALLA TÁCTIL QUE PUEDE SER OPERADA INCLUSO CON GUANTES	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
6. DETECCIÓN DE ROTOR AUTOMÁTICA E INMEDIATA	SI	SI	SI
7. RANGO DE VELOCIDAD: ENTRE 300 Y 4700 RPM	5000 rpm	300 rpm a 4600 rpm	HASTA 500 000 rpm
8. RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE -20°C Y +40°C	SI	SI	SI
9. TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HASTA 99 MIN. 59 SEG.	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
10. FUNCIÓN DE REGISTRO DE USUARIOS Y PROGRAMES MEDIANTE NOMBRES ALFANUMÉRICOS Y CONTRASEÑA OPCIONAL	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
11. DIMENSIONES ALTO X ANCHO X FONDO	1015 x 816 x 900 mm	1 750 mm x 816 mm x 990 mm	990mm x 810mm x 949mm
12. ALIMENTACIÓN	230 V	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	CENT.+CRIOFUGE+8+ESPAÑOL	Sorvall BP 8	SIGMA 8KBS

13	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)		
MARCA	GRIFOLS	FRESENIUS KABI	LMB
MODELO	FRACTIOMATIC PLUS 2	COMPO MAT G5	LUXOMATIC V2
1. PRENSA PRINCIPAL CONTROLADA ELECTRÓNICAMENTE CON MOVIMIENTO EN PARALELO O INCLINADO	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
2. NÚMERO DE PINZAS DE SELLADO PROGRAMABLES	5	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
3. REGULADOR DE FLUJO	SI	SI	NO ESPECIFICA
4. SENSOR ÓPTICO SUPERIOR	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. NÚMERO DE BALANZAS	2	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
6. CONECTORES PARA CONEXIÓN PC, CÓDIGO DE BARRAS Y BALANZA ADICIONAL	SI	SI	SI
7. PANTALLA GRÁFICA LCD AZUL-BLANCA CON RETROILUMINACIÓN CON MENÚ GUIADO	SI	NO ESPECIFICA	SI



8. CUENTA CON ALARMAS	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
9. TIEMPO DE EXTRACCIÓN	1:30 MINUTOS	NO ESPECIFICA	1:30 MINUTOS
10. ALIMENTACIÓN	115/230V AC	100 – 240V, 50 – 60Hz	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	FRACTIOMATIC PLUS 2 GRIFOLS	TRANSFUSION TECHNOLOGY	<a href="https://www.medicalexpo.es/prod/lmb-technologie-gmbh/product-76654-968161.html">https://www.medicalexpo.es/prod/lmb-technologie-gmbh/product-76654-968161.html</a>

14	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	QL	THERMO SCIENTIFIC
MODELO	HERATHERM OMS180	30GC	OGS100
1. SISTEMA DE ALARMA DE SOBRECALENTAMIENTO AUTOMÁTICA	SI	SI	SI
2. TEMPORIZADOR INCORPORADO	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
3. GRAN PANTALLA DE VACÍO FLUORESCENTE DE FÁCIL LECTURA Y FUNCIONAMIENTO CON BOTÓN PULSADOR CONTROLADO POR MICROPROCESADOR	SI	NO ESPECIFICA	SI
4. LAS PUERTAS SE PUEDEN ABRIR MÁS DE 180° PARA FACILITAR EL ACCESO AL INTERIOR	SI	NO ESPECIFICA	SI
5. LA REJILLA DE VENTILACIÓN DE ESCAPE SE PUEDE UTILIZAR COMO PUERTO DE ACCESO PARA UN SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNA	SÍ	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
6. ESTANTES MÁXIMOS DE SERIE	NO ESPECIFICA	2 / 16	2
7. INTERVALO DE TEMPERATURAS	50° a 250°C.	15 a 232 °C	50° a 250°C.
8. ALIMENTACIÓN	120V 60Hz	115 V, 50/60 Hz	120 V 60 Hz
CATÁLOGO O MANUAL	<a href="https://thermobid.com/shop/thermo-scientific/heratherm-general-protocol-oven-oms180-51028875/">https://thermobid.com/shop/thermo-scientific/heratherm-general-protocol-oven-oms180-51028875/</a>	<a href="https://viresa.com.mx/horno-de-conveccion-natural-analogo-56-63-lts-ql--30gc">https://viresa.com.mx/horno-de-conveccion-natural-analogo-56-63-lts-ql--30gc</a>	<a href="https://www.catalogomedico.mx/horno-8721.html">https://www.catalogomedico.mx/horno-8721.html</a>

15	SELLADOR DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.		
MARCA	GRIFOLS	TERUMO	BIOBASE
MODELO	WELD-T	T-SEAL III	BIB-BK-BTS1
1. REGULA AUTOMÁTICAMENTE EL TIEMPO Y LA POTENCIA DE SELLADO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
2. CABEZAL DE SELLADO AUTOMÁTICO	SI	NO ESPECIFICA	SI
3. CONSUMO DE VOLTIO AMPERIOS	420 VA	100-240 V~, 50-60 Hz	AC110V / 220V ± 10%, 50 / 60Hz
4. DIMENSIONES LARGO x ANCHO x FONDO	220 mm X 200 mm X 120 mm	70 mm × 338 mm × 156 mm	34 x 18 x 17 cm
5. ALIMENTACIÓN	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	SELLADORES DE TUBOS-TRANSFUSION MEDICINE	T-SEAL_3_BROCHURE_BERACAH	SELLADOR DE TUBO PARA BOLSA DE SANGRE

16	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE		
MARCA	GRIFOLS	GRIFOLS	CENTRON
MODELO	MIXERTEK	MIXER PLUS 2	CM-760E
1. PRECISIÓN ±2%	SI	SI	NO ESPECIFICA
2. ADAPTABLE A CUALQUIER TIPO DE BOLSA DE SANGRE	SI	SI	SI
3. MOVIMIENTO DE AGITACIÓN LINEAL PARA PREVENIR LA FORMACIÓN DE COÁGULOS.	SI	SI	SI

4. MONITORIZACIÓN A TIEMPO REAL EN PANTALLA DEL VOLUMEN DONADO	SI	NO ESPECIFICA	SI
5. ALARMA AL FINALIZAR DONACIÓN Y AL DETECTAR UN FLUJO ES INFERIOR 20ML/MIN	SI	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
6. DIMENSIONES (cm)	25cm x20cm x30cm	35cm x22cm x27cm	20 cm x 17.6 cm x 40 cm
7. RANGO DE TEMPERATURA DE HASTA 40° C	SI	SI	NO ESPECIFICA
8. PERMITE CONEXIÓN A PC	NO	SI	NO ESPECIFICA
9. CAPACIDAD PARA PESAR BOLSAS DE SANGRE EN UN RANGO DE 0-990 mL	SI	10-900 mL	NO ESPECIFICA
10. ALMACENAMIENTO DE 30 TIPOS DE DATOS DE INFORMACIÓN PARA 1,000 DONANTES	NO ESPECIFICA	MEMORIA INTERNA PARA UN MÁXIMO DE 2048 DONACIONES.	NO ESPECIFICA
11. ALIMENTACIÓN POR MEDIO DE BATERÍA/VOLTIOS	115-230VAC 50/60HZ	115-230VAC 10%	18V 1.67A
CATÁLOGO O MANUAL	BCS_COLLECTION_MIXER	BCS_COLLECTION_MIXER	DAI_DA_ACUMIXCM760

17	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERIA (SOLDADOR DE LÍNEAS ESTÉRIL)		
MARCA	TERUMO BCT	GENESIS	FRESENIUS KABI
MODELO	TSCD II	RAPIDWELDTM STW	COMPODOCK
1. CONEXIÓN AUTOMATIZADA	sí	sí	sí
2. CONTROL DE TEMPERATURA POR MEDIO DE SENSORES	sí	NO ESPECIFICA	sí
3. CONDICIONES PARA CONECTAR TUBOS: SECO-SECO / SECO-HÚMEDO / HÚMEDO-HÚMEDO	sí	sí	sí
4. PANTALLA TÁCTIL A COLOR	sí	sí	NO ESPECIFICA
5. MECANISMO DE BLOQUEO DE LA TAPA	NO ESPECIFICA	sí	NO ESPECIFICA
6. ALIMENTACIÓN	115V o 230V	AC 100-240V	230 V
CATÁLOGO O MANUAL	TERUMO BCT	GENESIS	FRESENIUS KABI

18	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	ICB	LABOLAN
MODELO	AGITADOR SOLARIS 2000	AMJ100384	MX-1
1. RANGO DE VELOCIDAD	15-525 RPM	20-230 RPM	300-3000 RPM
2. DIMENSIONES DE AGITADOR LARGO x ALTO x ANCHO	47 cm (18,5 pulg) x 15 cm (5,5 pulg) x 37 cm (14,5 pulg)	320 x 325 x 110 mm	150 x 65 x 210 mm
3. TEMPERATURA PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE	-10 °C A 55 °C	-5 °C A 40 °C	NO ESPECIFICA
4. PESO DEL AGITADOR	20.9 kg	4.1 Kg	2,5Kg
5. ALIMENTACIÓN	100-240 V ±10 %, 50 / 60 Hz	AC100-240V 50/60 Hz	100-240V/50-60Hz
CATÁLOGO O MANUAL	THERMO SCIENTIFIC	ICB	LABOLAN

19	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	KITLAB	UNICO
MODELO	M48725Q	BM-15	UNC-L-TTR101
1. CAPACIDAD DE 8 - 15 TUBOS	16	15	8
2. CUERPO METÁLICO Y PLATAFORMA REVERSIBLE FABRICADA EN SILICÓN	sí	sí	sí
3. VELOCIDAD VARIABLE DE 2 A 24 RPM	sí	sí	sí
4. IDEAL PARA TUBOS RECOLECTORES DE SANGRE	sí	sí	sí



5. ACCIÓN DE MEZCLA O AGITACIÓN SUAVE PROVEE UNA SUSPENSIÓN UNIFORME DE ESPÉCIMEN	sí	sí	sí
6. PUEDE SOSTENER TUBOS DE 10 MM A 30 mm	sí	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA
7. DIMENSIONES ALTO x ANCHO	11.4 cm x 30.5 cm	14 x 35 cm	220 x 120 mm
CATÁLOGO O MANUAL	THERMO SCIENTIFIC	KITLAB	UNICO

20	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS		
MARCA	DRUCKER	HEATHROW SCIENTIFIC	CAPP
MODELO	SERO-12	GUSTO	CAPPRONDO MINI
1. DE MESA	sí	sí	sí
2. CAPACIDAD PARA DOCE TUBOS	sí	sí	sí
3. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD	sí	sí	sí
4. EL ROTOR GIRA EN UN ÁNGULO DE 45° Y ADOPTA UNA POSICIÓN VERTICAL CUANDO LA CENTRÍFUGA ESTÁ EN REPOSO	sí	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
5. VELOCIDAD DE 300 A 4000 RPM	sí	sí	sí
6. FUERZA CENTRÍFUGA DE 15 A 9,800 x g	NO ESPECIFICA	sí	sí
7. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 X G	sí	sí	sí
8. FRENO INTEGRADO	sí	sí	sí
9. SEGURO EN LA TAPA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA
10. ALIMENTACIÓN	95 - 253 VAC	110-240 V	120 V
CATÁLOGO O MANUAL	DRUCKER	HEATHROW SCIENTIFIC	CAPP

21	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	UNICO	OHAUS
MODELO	SORVALL ST 16	UNC-C882	FC5515R
1. DE MESA	sí	sí	sí
2. CAPACIDAD PARA VEINTICUATRO TUBOS	sí	sí	sí
3. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD	sí	sí	sí
4. FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA AGILIZAR LA LIMPIEZA, CONSEGUIR UN ENTORNO DE TRABAJO MÁS SALUDABLE Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LA UNIDAD	sí	sí	sí
5. VELOCIDAD DE 300 A 15000 RPM	15200 RPM	1,000 - 11,000 RPM	200 - 15,200 RPM
6. FUERZA CENTRÍFUGA DE 11 A 21 x g	NO ESPECIFICA	sí	sí
7. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 300 A 15000 RPM	sí	sí	sí
8. FRENO INTEGRADO	sí	sí	sí
9. SEGURO EN LA TAPA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA	NO ESPECÍFICA
10. ALIMENTACIÓN	NO ESPECÍFICA	110 V	120 V
CATÁLOGO O MANUAL	THERMO SCIENTIFIC	UNICO	OHAUS

22	CENTRIFUGA CLÍNICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACIÓN VARIABLE Y DIGITAL		
MARCA	THERMO SCIENTIFIC	OHAUS	OHAUS
MODELO	SORVALL ST 16	FC5816	FC5718-R
1. DE MESA	sí	sí	sí
2. CAPACIDAD PARA CUARENTA Y OCHO TUBOS	sí	sí	sí



3. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD	sí	sí	sí
4. FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA AGILIZAR LA LIMPIEZA, CONSEGUIR UN ENTORNO DE TRABAJO MÁS SALUDABLE Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LA UNIDAD	sí	sí	sí
5. VELOCIDAD DE 14000 A 25000 RPM	sí	sí	sí
6. FUERZA CENTRÍFUGA DE 21 A 25 x g	sí	sí	sí
7. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 A 18000 RPM	sí	sí	sí
8. FRENO INTEGRADO	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA	NO ESPECIFICA
9. SEGURO EN LA TAPA	sí	sí	sí
10. INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE/FINO	sí	sí	sí
11. ALIMENTACIÓN	120 V	120 V, 50/60 Hz	121 V, 50/60 Hz
CATÁLOGO O MANUAL	THERMO SCIENTIFIC	OHAUS	OHAUS

<b>23</b>	<b>CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.</b>		
MARCA	VERSAPAK	MEDICAL SYSTEMS	BIOSIGMA
MODELO	TRANSIT	MT4	BS20205/P
1. CONTENEDOR RESISTENTE	sí	sí	sí
2. HERMÉTICO	NO ESPECÍFICA	sí	sí
3. CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD	sí	sí	sí
4. TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES	sí	sí	sí
5. DIMENSIONES ALTO x ANCHO x PROFUNDO	355 x 210 x 170 mm	299 x 232 x 283 mm	43 x 34 x 20 cm
6. MATERIAL INTERIOR	NO ESPECIFICA	POLIETILENO	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	VERSAPAK	MEDICAL SYSTEMS	BIOSIGMA

<b>24</b>	<b>CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.</b>		
MARCA	MEDICAL SYSTEMS	M&G	INFINITEK
MODELO	MT8	EMO04PP	LNC-D
1. CONTENEDOR RESISTENTE	sí	sí	sí
2. HERMÉTICO	sí	sí	sí
3. CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD	sí	sí	sí
4. TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES	sí	sí	sí
5. DIMENSIONES ALTO x ANCHO x PROFUNDO	437 x 588 x 288 mm	NO ESPECIFICA	120 mm x 97 mm
6. MATERIAL INTERIOR	POLIETILENO	POLIPROPILENO	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	MEDICAL SYSTEMS	M&G	INFINITEK

<b>25</b>	<b>CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.</b>		
MARCA	MEDICAL SYSTEMS	M&G	BIOSIGMA
MODELO	MT25	EMO 06PP	BS20205/P
1. CONTENEDOR RESISTENTE	sí	sí	sí
2. HERMÉTICO	sí	sí	sí
3. CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD	sí	sí	sí
4. TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES	sí	sí	sí



5. DIMENSIONES ALTO x ANCHO x PROFUNDO	499 x 710 x 550 mm	NO ESPECIFICA	43 x 34 x 32 cm
6. MATERIAL INTERIOR	POLIETILENO	POLIPROPILENO	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	MEDICAL SYSTEMS	M&G	BIOSIGMA

26	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS		
MARCA	GRIFOLS	GENESIS	TERUMO
MODELO	MIXER PLUX 2	CM735A	CS300
1. BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN HASTA 50 DONACIONES	SÍ	SÍ	NO ESPECÍFICA
2. BALANZA DE ALTA PRECISIÓN	SÍ	SÍ	SÍ
3. MEZCLADO CONTINUO ANTICOAGULANTE	SÍ	SÍ	SÍ
4. ALARMA EN CASO DE DONACIÓN LENTA	NO ESPECIFICA	SÍ	SÍ
5. PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACIÓN	SÍ	SÍ	SÍ
6. ALARMAS SONORAS Y VISUALES	SÍ	SÍ	SÍ
CATÁLOGO O MANUAL	GRIFOLS	GENESIS	TERUMO

27	BALANZA MECÁNICA DE DOS PLATOS		
MARCA	OHAUS	LEEX	OHAUS
MODELO	1560	BA6500	1550-SD
1. DISEÑO DE DOS PLATOS PARA PESO COMPARATIVO	SÍ	SÍ	SÍ
2. CAPACIDAD (g/lb)	2000 g	2000 g	2000 g/Lb
3. SENSIBILIDAD DE 0.1 g	NO ESPECÍFICA	SÍ	NO ESPECÍFICA
4. RANGO DE TARA	6/15.2 DÍA	NO ESPECIFICA	6/15.2 DÍA
5. CUBRE AGUJA PARA EL MARCADOR	NO ESPECÍFICA	SÍ	NO ESPECÍFICA
6. DIMENSIONES (ANCHO x ALTO x PROFUNDIDAD)	35.5 x 24.1 x 17.7	26,6 x 19 x 14,5 cms	35.5 x 24.1 x 17.8
CATÁLOGO O MANUAL	OHAUS	LEEX	OHAUS

28	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS		
MARCA	ICB	SPINREACT	CAPP SOLO
MODELO	PVI104761	P4005	S100
1. MANGO SUAVE Y MEJORADO Y ERGONÓMICO PARA MAYOR CONFORT Y MENOS FATIGA DURANTE LA OPERACIÓN.	SÍ	SÍ	SÍ
2. MECANISMO DE RESORTE DE ALTA CALIDAD LE GARANTIZA UN MOVIMIENTO DEL PISTÓN MÁS SUAVE	SÍ	SÍ	SÍ
3. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS PUNTAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE	SÍ	NO ESPECÍFICA	SÍ
4. PANTALLA DE 4 DÍGITOS CON SUB DIVISIONES PROPORCIONAN INCREMENTOS PEQUEÑOS DE VOLUMEN.	SÍ	SÍ	SÍ
5. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES 10-100 MICROLITROS	SÍ	SÍ	SÍ
CATÁLOGO O MANUAL	ICB	SPINREACT	CAPP SOLO

29	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 A 20 MICROLITROS		
MARCA	ICB	Merck®	CAPP SOLO
MODELO	PVI104784	20446130150	S20
1. MANGO SUAVE Y MEJORADO Y ERGONÓMICO PARA MAYOR CONFORT Y MENOS FATIGA DURANTE LA OPERACIÓN.	SÍ	SÍ	SÍ



2. MECANISMO DE RESORTE DE ALTA CALIDAD LE GARANTIZA UN MOVIMIENTO DEL PISTÓN MÁS SUAVE	sí	sí	sí
3. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS PUNTAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE	sí	NO ESPECÍFICA	sí
4. PANTALLA DE 4 DÍGITOS CON SUB DIVISIONES PROPORCIONAN INCREMENTOS PEQUEÑOS DE VOLUMEN.	sí	NO ESPECÍFICA	sí
5. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES 2-20 MICROLITROS	sí	sí	sí
CATÁLOGO O MANUAL	ICB	Merck®	CAPP SOLO

30	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS		
MARCA	ICB	Merck®	CAPP SOLO
MODELO	PV1104753	20446130155	S1000
1. MANGO SUAVE Y MEJORADO Y ERGONÓMICO PARA MAYOR CONFORT Y MENOS FATIGA DURANTE LA OPERACIÓN.	sí	sí	sí
2. MECANISMO DE RESORTE DE ALTA CALIDAD LE GARANTIZA UN MOVIMIENTO DEL PISTÓN MÁS SUAVE	sí	sí	sí
3. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS PUNTAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE	sí	NO ESPECÍFICA	sí
4. PANTALLA DE 4 DÍGITOS CON SUB DIVISIONES PROPORCIONAN INCREMENTOS PEQUEÑOS DE VOLUMEN.	sí	NO ESPECÍFICA	sí
5. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLÚMENES 100-1000 MICROLITROS	sí	sí	sí
CATÁLOGO O MANUAL	ICB	Merck®	CAPP SOLO

31	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE		
MARCA	OMRON	BEURER	FORE-CARE
MODELO	HEM-6131	BC32	SE-310A
1. INTERVALO DE CIRCUNFERENCIA DEL BRAZALETE	13.5 A 21.5 cm	13.5 A 19.5 cm	13.0 A 21.0 cm
2. RANGO DE MEDICIÓN PRESIÓN (mmHg)	0-299	0-300	20-300
3. SEÑALES DE INDICACIÓN/ICONO	sí	sí	sí
4. VIDA ÚTIL DE LAS PILAS	2 PILAS ALCALINAS AAA 1	2 PILAS AAA 1.5 V ALCALINA	2 x 1.5 V ALCALINA
5. DIMENSIONES: ALTO x ANCHO x PROFUNDIDAD (mm)	60 x 78 x 21 mm	69 x 72 x 31 mm	70 x 70 x 39 mm
6. APAGADO AUTOMÁTICO/ FUNCIÓN DE AUTO APAGADO	sí/2 MINUTOS	sí/1 MINUTO	sí/1 MINUTO
7. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MEDICIONES (MEMORIA)	sí	sí	sí
8. CUENTA CON INTERRUPTOR	sí	sí	sí
CATÁLOGO O MANUAL	OMRON	BEURER	FORE-CARE

32	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO		
MARCA	INVESTIGAR	ADEX	ADEX
MODELO	INVESTIGAR	2501.250.75	2500.100.75
1. MANGO RECARGABLE	sí	sí	sí
1.1 MANGO CILÍNDRICO PARA ALOJAR BATERÍAS	sí	sí	sí



1.2 REÓSTATO INTEGRADO PARA REGULAR INTENSIDAD DE LUZ	NO ESPECIFICA	sí	sí
2. OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN	sí	sí	sí
2.1 OTOSCOPIO CON LÁMPARA DE XENÓN Y TRANSMISIÓN DE LUZ POR FIBRA ÓPTICA	sí	sí	sí
2.2 SISTEMA DE CIERRE HERMÉTICO	NO ESPECIFICA	sí	sí
3. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN	sí	sí	sí
3.1 OFTALMOSCOPIO CON LÁMPARA DE XENÓN Y TRANSMISIÓN DE LUZ AXIAL	sí	sí	sí
3.2 LENTES DE OBSERVACIÓN CON RANGO DE -25 A +40 DIOPTRÍAS	sí	sí	sí
4. ESTUCHE RÍGIDO	sí	sí	sí
CATÁLOGO O MANUAL	INVESTIGAR	ADEX	ADEX

33	TERMÓMETRO DIGITAL CLÍNICO		
MARCA	MEDICHEK	GIMA	MEDICHEK
MODELO	DELUXE	TIPO BF	6510
1. ESCALA DE MEDICIONES DE 32.0°C (89.6°F) – 42.9°C (109.2°F)	sí	sí	sí
2. EXACTITUD DE ±0.1°C DURANTE 35.5°C-42.0°C A 18°C-28°C RANGO DE AMBIENTE OPERATIVO	sí	sí	sí
3. ALIMENTACIÓN POR MEDIO DE BATERÍA ALCALINA, DE ÓXIDO DE PLATA O EQUIVALENTE	sí	sí	sí
4. MÉTODO DE MEDICIÓN DIRECTO	NO ESPECIFICA	sí	sí
5. RESPUESTA EN SEGUNDOS	sí	sí	sí
6. ESCALA DUAL DE CENTÍGRADOS A FAHRENHEIT	sí	NO ESPECIFICA	sí
7. APAGADO AUTOMÁTICO	sí	sí	NO ESPECIFICA
CATÁLOGO O MANUAL	MEDICHEK	GIMA	MEDICHEK

34	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRÓNICO		
MARCA	GRA LAB	GRA LAB	LABESSA
MODELO	300	171	RE3300-M30810015
1. TEMPORIZADOR DE CUENTA REGRESIVA Y ASCENDENTE	sí	sí	sí
2. TIMBRE AL FINALIZAR EL CICLO	sí	sí	sí
3. AJUSTE DE RANGO DE SEGUNDOS, MINUTOS Y HORAS	sí	sí	sí
4. ALIMENTACIÓN (VOLTS)	600 VATIOS	120 V	NO ESPECIFICA
5. SALIDAS A DISPOSITIVOS EXTERNOS	NO ESPECIFICA	sí	NO ESPECIFICA
6. RESOLUCIÓN DE 1 s - 1 min		sí	sí
CATÁLOGO O MANUAL	GRA LAB	GRA LAB	LABESSA



# ANEXO II



## ANEXO 1.4 FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO

**1. AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD.**

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</b>	FOLIO DMTI: 100-23 NO. DE PARTIDA: 3993 VERSIÓN 01
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		

### I. DATOS DEL OFERENTE

<b>EMPRESA:</b>		<b>MARCA:</b>	
<b>FABRICANTE:</b>		<b>MODELO:</b>	
<b>PAIS DE ORIGEN:</b>		<b>CANTIDAD OFERTADA:</b>	

### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

<b>NOMBRE:</b>	AGITADOR DE PLAQUETAS (DE 48 BOLSAS, AGITACIÓN HORIZONTAL, ESTANTES REMOVIBLES, BOTÓN DE ENCENDIDO Y APAGADO) CON INCUBADOR (CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR) O SIMILIAR A CAPACIDAD.	<b>CANTIDAD:</b>	12
----------------	--	------------------	----

### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1. DESCRIPCIÓN</b>				
1.1 AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADOR				
<b>2. INCUBADOR</b>				
2.1. COMPATIBLE CON AGITADORES PARA BOLSAS				
2.2. CAPACIDAD PARA AGITADOR DE 48 BOLSAS				
2.3. MATERIAL DE INTERIOR ACERO INOXIDABLE				
2.4. MATERIAL DE EXTERIOR ACERO GALVANIZADO Y PINTURA EPÓXICA				
2.5. DIMENSIONES DE 69cm x62cm x110cm O SIMILAR				
2.6. RANGO DE TEMPERATURA DE 20°C A 24°C (CONFIGURABLE)				
2.7. CONTROL DE TEMPERATURA POR MICROPROCESADOR				
2.8. ALARMA DE TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA (PROGRAMABLE)				
2.9. EL AGITADOR SE DETIENE AL ABRIR LA PUERTA, SE VUELVE A PRENDER AL CERRARLA				
2.10. CIRCULACIÓN DE AIRE FORZADA CON UNIFORMIDAD DE +/-1°C				
2.11. CONSTRUCCIÓN INTERNA DE FREON Y ARENA SÍLICA				
2.12. AISLAMIENTO DE POLIURETANO EN SUS PAREDES INTERNAS				
<b>3. AGITADOR</b>				
1.1. BALDAS CON CAPACIDAD DE 48 BOLSAS				
1.2. MATERIAL DE LAS BALDAS DE ACERO INOXIDABLE O ACERO GALVANIZADO				
1.3. NÚMERO DE BANDEJAS COMO MÍNIMO 7 BANDEJAS				
1.4. VENTILACIÓN EN LAS BALDAS PARA CIRCULACIÓN UNIFORME DE AIRE				
1.5. ALARMA DE MOVIMIENTO				
1.6. AGITACIÓN LINEAL				
1.7. COMPATIBLE CON INCUBADOR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		



1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>				
<b>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				



**2. TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO**

 <p><b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

**I. DATOS DEL OFERENTE**

<b>EMPRESA:</b>		<b>MARCA:</b>	
<b>FABRICANTE:</b>		<b>MODELO:</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b>		<b>CANTIDAD OFERTADA:</b>	

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

<b>NOMBRE:</b>	TERMOBLOQUE/BLOQUE TÉRMICO	<b>CANTIDAD:</b>	8
----------------	----------------------------	------------------	---

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>I. DESCRIPCIÓN</b>				
1.1. TEMPORIZADOR PARA CONTROL DE TIEMPO DE CALENTAMIENTO				
1.2. VOLTAJE EN RANGO DE 100-120 VOLTS				
1.3. NÚMERO DE BLOQUES COMO MÍNIMO UNO				
1.4. DIMENSIONES (LARGO x ANCHO x ALTO)				
1.5. INTERVALO DE TEMPERATURA AMBIENTE DE +5 °CA 130 °C				
1.6. CARGA MÁXIMA DE 300 g				
1.7. EXACTITUD DEL CONTROL DE TEMPERATURA A 37 °C				
1.8. UNIFORMIDAD DE LA TEMPERATURA A 37 °C				
1.9. INCLUYE BAÑO SECO, ENCHUFE TIPO EE. UU., ELEVADOR DE BLOQUE				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

**IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA. DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>



2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LACOFEPRI. ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>				
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**3. ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE**

 <b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO          BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:



II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	ULTRACONGELADOR DE CONTACTO PARA BANCO DE SANGRE	CANTIDAD:	3

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. VOLUMEN DE ALMACENAMIENTO DE 10 - 20.5 PIES				
1.2. RANGO DE TEMPERATURA DE -15° A -90° C				
1.3. SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DIRECTA O POR HIDROCARBURO DE AIRE FORZADO				
1.4. MÉTODO DE DESCONGELAMIENTO MANUAL				
1.5. ENERGÍA ELÉCTRICA MÍNIMA DE 115 V 60 Hz				
1.6. ESTANTES/PUERTAS INTERIORES COMO MÍNIMO 3/2				
1.7. ALIMENTACIÓN QUE CUMPLA CON LAS CLASIFICACIONES DE ENCHUFE/CABLE, ASÍ COMO CON LAS CLASIFICACIONES LOCALES				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				



2.2.- CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

#### 4. CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O SIMILIAR A CAPACIDAD.

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO   SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO OPERATIVO DE APOYO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	CONGELADOR -30°C VERTICAL, PARA BANCO DE SANGRE DE 9.7 PIES CÚBICOS O O SIMILIAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	11
---------	---	-----------	----

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A -35 °C				
1.2. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO 3				
1.3. NÚMERO DE CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO 3				
1.4. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO DE 26 - 30 Kg				
1.5. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.6. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA				
1.7. DIMENSIONES INTERNAS DE 550 mm*580mm*1000mm O SIMILAR				
1.8. CAPACIDAD DE 9.7 PIES CÚBICOS				
1.9. VOLTAJE DE 115 VOLTIOS O SIMILAR				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS</b>				



IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>				
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				

4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**5. CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O SIMILIAR A CAPACIDAD.**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO OPERATIVO DE APOYO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE VERTICAL DE 17 PIES CÚBICOS O SIMILIAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	9

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
I. DEFINICIÓN				
1.1. RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A -35 °C				
1.2. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO 3				
1.3. NÚMERO DE CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO 5				
1.4. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO DE 26 - 30 Kg				
1.5. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.6. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA				
1.7. DIMENSIONES INTERNAS DE 700mm x675mm x1370mm O SIMILAR				
1.8. CAPACIDAD DE 17 PIES CÚBICOS				
1.9. VOLTAJE DE 115 VOLTIOS O SIMILAR				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		



1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>				
<b>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE:</b> PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO:</b> CARTA DE NO REQUIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				



4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
---	--	--	--	--

**6. REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR A CAPACIDAD.**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE	
EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 5 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR A CAPACIDAD.
CANTIDAD:	17

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE CINCO PIES CÚBICOS				
1.2. NÚMERO DE PUERTAS COMO MÍNIMO UNA				
1.3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO DOS				
1.4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO DOS				
1.5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C				
1.6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO 46 Kg				
1.7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA				
1.9. VOLTAJE 120 V 60 Hz				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)



2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LACOFEPRI, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>				
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**7. REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR	CANTIDAD:	3

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			



ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE VEINTE PIES CÚBICOS				
1.2. NÚMERO DE PUERTAS COMO MÍNIMO UNA				
1.3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO DOS				
1.4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO DOS				
1.5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C				
1.6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO 46 Kg				
1.7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA				
1.9. VOLTAJE 120 V 60 Hz				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)



3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 8. REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA BANCO DE SANGRE DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILAR	CANTIDAD:	25
---------	---	-----------	----

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE DIEZ PIES CÚBICOS				
1.2. NÚMERO DE PUERTAS COMO MÍNIMO UNA				
1.3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO DOS				
1.4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO DOS				
1.5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C				
1.6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO 46 Kg				
1.7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPOXICA				
1.9. VOLTAJE 120 V 60 Hz				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

#### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		



1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>				
<b>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> ; CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				



Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**9. REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR A CAPACIDAD.**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	<p>FOLIO DMTI: 100-23</p>
		<p>NO. DE PARTIDA: 3993</p>
		<p>VERSIÓN 01</p>

**I. DATOS DEL OFERENTE**

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 20 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	4
---------	--	-----------	---

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
I. DEFINICIÓN				
1.1. REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE VEINTE PIES CÚBICOS				
1.2. NÚMERO DE PUERTAS COMO MÍNIMO UNA				
1.3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO CUATRO				
1.4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO UNO				
1.5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 10 °C				
1.6. MÁXIMA CARGA POR ENTREPAÑO 46 Kg				
1.7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA				
1.9. VOLTAJE 120 V 60 Hz				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

**IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		



1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACION DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>				
<b>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				



4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**10. REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR A CAPACIDAD.**

  <b>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

**I. DATOS DEL OFERENTE**

<b>EMPRESA:</b>		<b>MARCA:</b>	
<b>FABRICANTE:</b>		<b>MODELO:</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b>		<b>CANTIDAD OFERTADA:</b>	

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

<b>NOMBRE:</b>	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO Y USOS GENERALES DE 10 PIES CÚBICOS DE CAPACIDAD O SIMILIAR A CAPACIDAD.	<b>CANTIDAD:</b>	12
----------------	--	------------------	----

**III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. REFRIGERADOR CON CAPACIDAD DE DIEZ PIES CÚBICOS				
1.2. NÚMERO DE PUERTAS COMO MÍNIMO UNA				
1.3. NÚMERO DE PARRILLAS/CAJONES DESLIZANTES COMO MÍNIMO CUATRO				
1.4. NÚMERO DE ENTREPAÑOS DESLIZANTES COMO MÍNIMO UNO				
1.5. RANGO DE TEMPERATURA DE 2 A 8 °C				
1.6. DIMENSIONES DE 62 cm x 56 cm x 180 cm O SIMILAR				
1.7. CONSTRUCCIÓN INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE				
1.8. CONSTRUCCIÓN EXTERNA DE ACERO Y PINTURA EPÓXICA				
1.9. VOLTAJE 115 V 60 Hz				
1.10. AISLAMIENTO DE ESPUMA DE POLLURETANO				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

**IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA**

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADJECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		



1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**11. CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS**

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

**I. DATOS DEL OFERENTE**



EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDADDE 16 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	CANTIDAD:	1

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. CAPACIDAD PARA DIECISÉIS BOLSAS				
1.2. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.3. APERTURA Y CIERRE DE LA PUERTA TOTALMENTE AUTOMÁTICO, CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN				
1.4. SISTEMA QUE TAPA Y DESTAPA EL ROTOR AUTOMÁTICAMENTE EN FORMA SOLIDARIA CON LA PUERTA				
1.5. PANTALLA TÁCTIL QUE PUEDE SER OPERADA INCLUSO CON GUANTES				
1.6. DETECCIÓN DE ROTOR AUTOMÁTICA E INMEDIATA				
1.7. RANGO DE VELOCIDAD: ENTRE 300 Y 4700 RPM				
1.8. RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE -20°C Y +40°C				
1.9. TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HASTA 99 MIN. 59 SEG.				
1.10. FUNCIÓN DE REGISTRO DE USUARIOS Y PROGRAMES MEDIANTE NOMBRES ALFANUMÉRICOS Y CONTRASEÑA OPCIONAL				
1.11. DIMENSIONES 940*890*1000mm O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		



2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		
---	--	--

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> . CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>				
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**12. CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS**

 <b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA PARA BANCO DE SANGRE PARA EL FRACCIONAMIENTO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, CENTRIFUGA CON CAPACIDADDE 8 BOLSAS, CON DOS JUEGOS DE CAMISAS	CANTIDAD:	9



### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. CAPACIDAD PARA OCHO BOLSAS				
1.2. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.3. APERTURA Y CIERRE DE LA PUERTA TOTALMENTE AUTOMÁTICO, CON SOLO PRESIONAR UN BOTÓN				
1.4. SISTEMA QUE TAPA Y DESTAPA EL ROTOR AUTOMÁTICAMENTE EN FORMA SOLIDARIA CON LA PUERTA				
1.5. PANTALLA TÁCTIL QUE PUEDE SER OPERADA INCLUSO CON GUANTES				
1.6. DETECCIÓN DE ROTOR AUTOMÁTICA E INMEDIATA				
1.7. RANGO DE VELOCIDAD: ENTRE 300 Y 4700 RPM				
1.8. RANGO DE TEMPERATURA: ENTRE -20°C Y +40°C				
1.9. TEMPORIZADOR PROGRAMABLE HASTA 99 MIN. 59 SEG.				
1.10. FUNCIÓN DE REGISTRO DE USUARIOS Y PROGRAMES MEDIANTE NOMBRES ALFANUMÉRICOS Y CONTRASEÑA OPCIONAL				
1.11. DIMENSIONES 990mm x 810mm x 949mm O SIMILAR				
1.12. ALIMENTACIÓN DE 230 VOLTIOS O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

### V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				

1.3.-EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 13. FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

<b>EMPRESA:</b>		<b>MARCA:</b>	
<b>FABRICANTE:</b>		<b>MODELO:</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b>		<b>CANTIDAD OFERTADA:</b>	

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

<b>NOMBRE:</b>	FRACCIONADOR AUTOMATIZADO (SEPARADORES AUTOMATIZADOS DE COMPONENTES SANGUÍNEOS), CON PROGRAMACIÓN VARIABLE (CRÍOS, CE, PLASMA, PLAQUETAS, DESPLASMATIZAR)	<b>CANTIDAD:</b>	16
----------------	---	------------------	----

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				



1.1. PRENSA PRINCIPAL CONTROLADA ELECTRÓNICAMENTE CON MOVIMIENTO EN PARALELO O INCLINADO				
1.2. NÚMERO DE PINZAS DE SELLADO PROGRAMABLES				
1.3. INCLUYE REGULADOR DE FLUJO				
1.4. CUENTA CON SENSOR ÓPTICO SUPERIOR				
1.5. NÚMERO DE BALANZAS COMO MÍNIMO 2				
1.6. CONECTORES PARA CONEXIÓN PC, CÓDIGO DE BARRAS				
1.7. PANTALLA GRÁFICA LCD AZUL-BLANCA CON RETROILUMINACIÓN CON MENÚ GUIADO				
1.8. CUENTA CON ALARMAS				
1.9. TIEMPO DE EXTRACCIÓN COMO MÍNIMO 1:30 MINUTOS				
1.10. ALIMENTACIÓN DE 100 – 240V, 50 – 60Hz O SIMILAR				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				



3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

#### 14. HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	HORNO DE SECADO PARA PROTOCOLO GENERAL	CANTIDAD:	8
---------	--	-----------	---

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. SISTEMA DE ALARMA DE SOBRECALENTAMIENTO AUTOMÁTICA				
1.2. TEMPORIZADOR INCORPORADO				
1.3. GRAN PANTALLA DE VACÍO FLUORESCENTE DE FÁCIL LECTURA Y FUNCIONAMIENTO CON BOTÓN PULSADOR CONTROLADO POR MICROPROCESADOR				
1.4. LAS PUERTAS SE PUEDEN ABRIR MÁS DE 180° PARA FACILITAR EL ACCESO AL INTERIOR				
1.5. LA REJILLA DE VENTILACIÓN DE ESCAPE SE PUEDE UTILIZAR COMO PUERTO DE ACCESO PARA UN SENSOR DE TEMPERATURA EXTERNA				
1.6. ESTANTES MÁXIMOS DE SERIE 2				
1.7. INTERVALO DE TEMPERATURAS DE 15 A 250 °C				
1.8. ALIMENTACIÓN DE 115 V, 50/60 Hz O SIMILAR				

EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERÁ INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				



4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**15. SELLADOR DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.**

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO   SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	SELLADOR DIELÉCTRICOS COMPACTO Y LIGERO PARA SELLAR TUBERÍA DE BOLSAS, FILTROS Y EQUIPOS DE AFÉRESIS, CON ELECTRODO DELANTERO QUE SE PUEDA QUITAR PARA REALIZAR LIMPIEZA.	CANTIDAD:	28

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
I. DESCRIPCIÓN				
1.1. REGULA AUTOMÁTICAMENTE EL TIEMPO Y LA POTENCIA DE SELLADO				
1.2. INCLUYE CABEZAL DE SELLADO AUTOMÁTICO				
1.3. CONSUMO DE VOLTIOAMPERIOS DE 420 VA				
1.4. DIMENSIONES DE 70 mm × 338 mm × 156 mm O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		



1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012 BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**16. BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE**

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO   SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01



I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BALANZA MEZCLADORA PARA BOLSA DE SANGRE	CANTIDAD:	34

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
I. DESCRIPCIÓN				
1.1. ADAPTABLE A CUALQUIER TIPO DE BOLSA DE SANGRE				
1.2. PRECISIÓN MÍNIMA DE ±2%				
1.3. MOVIMIENTO DE AGITACIÓN LINEAL PARA PREVENIR LA FORMACIÓN DE COÁGULOS.				
1.4. MONITORIZACIÓN A TIEMPO REAL EN PANTALLA DEL VOLUMEN DONADO				
1.5. ALARMA AL FINALIZAR DONACIÓN Y AL DETECTAR UN FLUJO ES INFERIOR 20ML/MIN				
1.6. DIMENSIONES DE 20 cm x 17.6 cm x 40 cm O SIMILAR				
1.7. RANGO DE TEMPERATURA DE HASTA 40° C				
1.8. PERMITE CONEXIÓN A PC				
1.9. CAPACIDAD PARA PESAR BOLSAS DE SANGRE EN UN RANGO DE 0-990 mL				
1.10. ALMACENAMIENTO DE 30 TIPOS DE DATOS DE INFORMACIÓN PARA 1.000 DONANTES				
1.11. ALIMENTACIÓN POR MEDIO DE BATERÍA/VOLTIOS DE 115-230VAC 50/60HZ				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL



	DOCUMENTO)			CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**17. CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LÍNEAS ESTÉRIL)**



## FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO

FOLIO DMTI: 100-23

NO. DE PARTIDA: 3993

VERSIÓN 01

### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	CONECTOR ESTÉRIL DE TUBERÍA (SOLDADOR DE LINEAS ESTERIL)	CANTIDAD:	10
---------	--	-----------	----

### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
I. DESCRIPCIÓN				
1.1. CONEXIÓN AUTOMATIZADA				
1.2. CONTROL DE TEMPERATURA POR MEDIO DE SENSORES				
1.3. CONDICIONES PARA CONECTAR TUBOS: SECO-SECO / SECO-HÚMEDO / HÚMEDO-HÚMEDO				
1.4. PANTALLA TÁCTIL A COLOR				
1.5. MECANISMO DE BLOQUEO DE LA TAPA				
1.6. ALIMENTACIÓN DE 115V o 230V				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

### V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)

PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>				
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 18. AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	AGITADOR DE MICRO PLACAS PARA LA PRUEBA ROSA DE BENGALA	CANTIDAD:	2
---------	---	-----------	---

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
---------------------------	-------------------------------	---	---	---



1. DESCRIPCIÓN				
1.1. RANGO DE VELOCIDAD DE 15-525 RPM O SIMILAR				
1.2. DIMENSIONES DE 150 x 65 x 210 mm O SIMILAR				
1.3. TEMPERATURA PARA ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE -5 °C A 40 °C				
1.4. PESO DEL AGITADOR DE 2.5 O MÁS				
1.5. ALIMENTACIÓN DE 100-240V 50/60 Hz O SIMILAR				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)



3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 19. AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	AGITADOR TIPO CAMA DE TUBOS.	CANTIDAD:	8
---------	------------------------------	-----------	---

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATALOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. CAPACIDAD DE 8 - 15 TUBOS				
1.2. CUERPO METÁLICO Y PLATAFORMA REVERSIBLE FABRICADA EN SILICÓN				
1.3. VELOCIDAD VARIABLE DE 2 A 24 RPM				
1.4. IDEAL PARA TUBOS RECOLECTORES DE SANGRE				
1.5. ACCIÓN DE MEZCLA O AGITACIÓN SUAVE PROVEE UNA SUSPENSIÓN UNIFORME DE ESPÉCIMEN				
1.6. PUEDE SOSTENER TUBOS DE 10 MM A 30 mm				
1.7. DIMENSIONES DE 11.4 cm x 30.5 cm O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

#### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		



1.1. TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				



6				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**20. CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS**

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA SEROLÓGICA DE MESA, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 12 TUBOS	CANTIDAD:	23

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. CENTRÍFUGA DE MESA				
1.2. CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE DOCE TUBOS				
1.3. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.4. EL ROTOR GIRA EN UN ÁNGULO DE 45° Y ADOPTA UNA POSICIÓN VERTICAL CUANDO LA CENTRÍFUGA ESTÁ EN REPOSO				
1.5. VELOCIDAD DE 300 A 4000 RPM				
1.6. FUERZA CENTRÍFUGA DE 15 A 9,800 x g				
1.7. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 RPM 3300 x g				
1.8. CUENTA CON FRENO INTEGRADO				
1.9. CUENTA CON SEGURO EN LA TAPA				
1.10. ALIMENTACIÓN DE 95 - 253 V				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		



1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**21. CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01
<b>I. DATOS DEL OFERENTE</b>		



EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 24 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL.	CANTIDAD:	9

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
I. DESCRIPCIÓN				
1.1. CENTRÍFUGA DE MESA				
1.2. CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE VEINTICUATRO TUBOS				
1.3. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.4. FACIL ACCESO A LA CAMARA DEL ROTOR PARA AGILIZAR LA LIMPIEZA, CONSEGUIR UN ENTORNO DE TRABAJO MÁS SALUDABLE Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LA UNIDAD				
1.5. VELOCIDAD DE 300 A 15000 RPM				
1.6. FUERZA CENTRÍFUGA DE 11 A 21 x g				
1.7. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 300 A 15000 RPM				
1.8. CUENTA CON FRENO INTEGRADO				
1.9. CUENTA CON SEGURO EN LA TAPA				
1.10. ALIMENTACIÓN DE 110 V O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				



1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**22. CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL.**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

**I. DATOS DEL OFERENTE**

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

**II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN**

NOMBRE:	CENTRIFUGA CLINICA DE MESA, CON CAPACIDAD MINIMA DE 48 TUBOS, CON PROGRAMACION VARIABLE Y DIGITAL	CANTIDAD:	7
---------	---	-----------	---

**III CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN**



ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. CENTRÍFUGA DE MESA				
1.2. CENTRÍFUGA CON CAPACIDAD DE CUARENTA Y OCHO TUBOS				
1.3. CONTROL DE TIEMPO Y VELOCIDAD				
1.4. FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA AGILIZAR LA LIMPIEZA, CONSEGUIR UN ENTORNO DE TRABAJO MÁS SALUDABLE Y PROLONGAR LA VIDA ÚTIL DE LA UNIDAD				
1.5. VELOCIDAD DE 14000 A 25000 RPM				
1.6. FUERZA CENTRÍFUGA DE 21 A 25 x g				
1.7. VELOCIDAD MÁXIMA AJUSTABLE CON CARGA DE 4000 A 18000 RPM				
1.8. CUENTA CON FRENO INTEGRADO				
1.9. CUENTA CON SEGURO EN LA TAPA				
1.10. ALIMENTACIÓN DE 120 V O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)



PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**23. CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDADE 5 LITROS O SIMILIAR A CAPACIDAD.**

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO   SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE



EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	26

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. CONTENEDOR RESISTENTE				
1.2. CONTENEDOR HERMÉTICO				
1.3. CON CAPACIDAD DE 5 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.4. TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
1.5. DIMENSIONES 299 x 232 x 283 mm				
1.6. MATERIAL INTERIOR POLIETILENO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.2.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE. PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:				
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:				
	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)



<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**24. CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.**

 <b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
<b>EMPRESA:</b>		<b>MARCA:</b>	
<b>FABRICANTE:</b>		<b>MODELO:</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b>		<b>CANTIDAD OFERTADA:</b>	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
<b>NOMBRE:</b>	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	<b>CANTIDAD:</b>	17

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. CONTENEDOR RESISTENTE				
1.2. CONTENEDOR HERMÉTICO				
1.3. CON CAPACIDAD DE 16 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.4. TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
1.5. DIMENSIONES 437 x 588 x 288 mm				
1.6. MATERIAL INTERIOR POLIETILENO O POLIPROPILENO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA
-------------------------------------



OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.2.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> . CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**25. CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDADDE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.**



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>BÁSICO</b>	VERSIÓN 01
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS		

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	CONTENEDOR RESISTENTE, HERMÉTICO, TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES, CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD.	CANTIDAD:	8

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1. CONTENEDOR RESISTENTE				
1.2. CONTENEDOR HERMÉTICO				
1.3. CON CAPACIDAD DE 26 LITROS O SIMILAR A CAPACIDAD				
1.4. TERMOAISLANTE PARA EL TRANSPORTE DE HEMOCOMPONENTES				
1.5. DIMENSIONES 499 x 710 x 550 mm				
1.6. MATERIAL INTERIOR POLIETILENO O POLIPROPILENO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA ENTREGA DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE Y ENTREGA SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.2.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				



<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

## 26. BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS

 <p><b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

### I. DATOS DEL OFERENTE

<b>EMPRESA:</b>		<b>MARCA:</b>	
<b>FABRICANTE:</b>		<b>MODELO:</b>	
<b>PAÍS DE ORIGEN:</b>		<b>CANTIDAD OFERTADA:</b>	

### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

<b>NOMBRE:</b>	BALANZA DIGITAL PARA UNIDADES SANGUÍNEAS	<b>CANTIDAD:</b>	10
----------------	--	------------------	----

### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>I. DEFINICIÓN</b>				
1.1. CUENTA CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN HASTA 50 DONACIONES				
1.2. BALANZA DE ALTA PRECISIÓN				
1.3. MEZCLADO CONTINUO ANTICOAGULANTE				
1.4. ALARMA EN CASO DE DONACIÓN LENTA				
1.5. PANTALLA DIGITAL CON ILUMINACIÓN				
1.6. ALARMAS SONORAS Y VISUALES				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				



IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				



4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**27. BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	BALANZA MECANICA DE DOS PLATOS.	CANTIDAD:	9

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1. DISEÑO DE DOS PLATOS PARA PESO COMPARATIVO				
1.2. CAPACIDAD (g/lb)				
1.3. SENSIBILIDAD DE 0.1 g				
1.4. RANGO DE TARA DE 6/15.2 DÍA				
1.5. CUBREAGUJA PARA EL MARCADOR				
1.6. DIMENSIONES 26.6 x 19 x 14.5 cms O SIMILAR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA. DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		



1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				



4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
---	--	--	--	--

**28. PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS.**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 10 Y 100 MICROLITROS.	CANTIDAD:	27

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1.- EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ABSORBER Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLUMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS.				
2. DESCRIPCIÓN				
2.1. MANGO SUAVE Y MEJORADO Y ERGONÓMICO PARA MAYOR CONFORT Y MENOS FATIGA DURANTE LA OPERACIÓN				
2.2. MECANISMO DE RESORTE DE ALTA CALIDAD LE GARANTIZA UN MOVIMIENTO DEL PISTÓN MÁS SUAVE				
2.3. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS PUNTAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE				
2.4. PANTALLA DE 4 DÍGITOS CON SUB DIVISIONES PROPORCIONAN INCREMENTOS PEQUEÑOS DE VOLUMEN				
2.5. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLUMENES 10-100 MICROLITROS				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APPLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		



1.6.- CALIBRACIÓN DEL EQUIPO CONFORME NORMATIVIDAD APLICABLE Y/O RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**29. PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS.**

 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO   SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	



II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 2 Y 20 MICROLITROS.	CANTIDAD:	27

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1.- EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ABSORBER Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLUMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS.				
2. DESCRIPCIÓN				
2.1. MANGO SUAVE Y MEJORADO Y ERGONÓMICO PARA MAYOR CONFORT Y MENOS FATIGA DURANTE LA OPERACIÓN				
2.2. MECANISMO DE RESORTE DE ALTA CALIDAD LE GARANTIZA UN MOVIMIENTO DEL PISTÓN MÁS SUAVE				
2.3. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS PUNTAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE				
2.4. PANTALLA DE 4 DÍGITOS CON SUB DIVISIONES PROPORCIONAN INCREMENTOS PEQUEÑOS DE VOLUMEN				
2.5. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLUMENES 2-20 MICROLITROS				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS. POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
1.6.- CALIBRACIÓN DEL EQUIPO CONFORME NORMATIVIDAD APLICABLE Y/O RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:		
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- REGISTRO SANITARIO:				
1.1.- REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO NO VIGENTE: PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO: CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				



2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
4.- CARTA DE APOYO:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 30. PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS.

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	MARCA:
FABRICANTE:	MODELO:
PAÍS DE ORIGEN:	CANTIDAD OFERTADA:

#### II. DATOS DE IDENTIFICACION DEL BIEN

NOMBRE:	PIPETA AUTOMÁTICA, PARA VOLUMEN VARIABLE ENTRE 100 A 1000 MICROLITROS.	CANTIDAD:	27
---------	--	-----------	----

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DEFINICIÓN				
1.1.- EQUIPO DE LABORATORIO CLÍNICO EMPLEADO PARA ABSORBER Y TRANSFERIR PEQUEÑOS VOLUMENES DE LÍQUIDOS Y PERMITIR SU MANEJO EN LAS DISTINTAS TÉCNICAS CIENTÍFICAS.				
2. DESCRIPCIÓN				
2.1. MANGO SUAVE Y MEJORADO Y ERGONÓMICO PARA MAYOR CONFORT Y MENOS FATIGA DURANTE LA OPERACIÓN				
2.2. MECANISMO DE RESORTE DE ALTA CALIDAD LE GARANTIZA UN MOVIMIENTO DEL PISTÓN MÁS SUAVE				

2.3. COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS PUNTAS ACEPTADAS INTERNACIONALMENTE				
2.4. PANTALLA DE 4 DÍGITOS CON SUB DIVISIONES PROPORCIONAN INCREMENTOS PEQUEÑOS DE VOLUMEN				
2.5. CALIBRACIÓN VARIABLE ENTRE LOS VOLUMENES 2-20 MICROLITROS				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

<b>IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA</b>				
<b>OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>		
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>				
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.				
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.				
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.				
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.				
1.6.- CALIBRACIÓN DEL EQUIPO CONFORME NORMATIVIDAD APLICABLE Y/O RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE				
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>				
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.				

<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>				
<b>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				



4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 31. BAUMANOMETRO DE BRAZALETE

 <b>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b> SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	BAUMANOMETRO DE BRAZALETE	CANTIDAD:	17
---------	---------------------------	-----------	----

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1.- BAUMANOMETRO DE BRAZALETE				
2. DESCRIPCIÓN				
2.1. INTERVALO DE CIRCUNFERENCIA DEL BRAZALETE DE 13.5 A 21.5 cm				
2.2. RANGO DE MEDICIÓN PRESIÓN (mmHg)				
2.3. SEÑALES DE INDICACIÓN/ÍCONO				
2.4. VIDA ÚTIL DE LAS PILAS				
2.5. DIMENSIONES: 60 x 78 x 21 mm O SIMILAR				
2.6 APAGADO AUTOMÁTICO/ FUNCIÓN DE AUTOAPAGADO				
2.7 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE MEDICIONES (MEMORIA)				
2.8 CUENTA CON INTERRUPTOR				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

#### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
---	--------------------------	---



<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

<b>V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)</b>				
<b>PRESENTAR LO SIGUIENTE:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.-EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				



4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

### 32. ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

#### I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

#### II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

NOMBRE:	ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO	CANTIDAD:	16
---------	-------------------------------	-----------	----

#### III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1.- ESTUCHE DE DIAGNOSTICO BASICO				
2. DESCRIPCIÓN				
2.1. MANGO RECARGABLE				
2.2. MANGO CILÍNDRICO PARA ALOJAR BATERÍAS				
2.3. REOSTATO INTEGRADO PARA REGULAR INTENSIDAD DE LUZ				
2.4. OTOSCOPIO CON ILUMINACIÓN				
2.5. OTOSCOPIO CON LÁMPARA DE XENÓN Y TRANSMISIÓN DE LUZ POR FIBRA ÓPTICA				
2.6. SISTEMA DE CIERRE HERMÉTICO				
2.7. OFTALMOSCOPIO CON ILUMINACIÓN				
2.8. OFTALMOSCOPIO CON LÁMPARA DE XENÓN Y TRANSMISIÓN DE LUZ AXIAL				
2.9. LENTES DE OBSERVACIÓN CON RANGO DE -25 A +40 DIOPTRÍAS				
2.10. ESTUCHE RÍGIDO				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

#### IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA

OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		



1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				



 <p>GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	TERMOMETRO DIGITAL CLINICO	CANTIDAD:	27

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVINCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1.- TERMOMETRO DIGITAL CLINICO				
2. DESCRIPCIÓN				
2.1. ESCALA DE MEDICIONES DE 32.0°C (89.6°F) ~ 42.9°C (109.2°F)				
2.2. EXACTITUD DE ±0.1°C DURANTE 35.5°C-42.0°C A 18°C-28°C RANGO DE AMBIENTE OPERATIVO				
2.3. ALIMENTACIÓN POR MEDIO DE BATERÍA ALCALINA, DE ÓXIDO DE PLATA O EQUIVALENTE				
2.4. MÉTODO DE MEDICIÓN DIRECTO				
2.5. RESPUESTA EN SEGUNDOS				
2.6. ESCALA DUAL DE CENTÍGRADOS A FAHRENHEIT				
2.7. APAGADO AUTOMÁTICO				
EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA		
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:		
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.		
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.		
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.		
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.		
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.		
2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".		

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)



PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> . PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUIRIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.				
2.2.- CERTIFICADO ISO-13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.- CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRATADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRATADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				

**34. RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO**

 <p>SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS</p>	<p><b>FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO BÁSICO</b></p>	FOLIO DMTI: 100-23
		NO. DE PARTIDA: 3993
		VERSIÓN 01

I. DATOS DEL OFERENTE			
EMPRESA:		MARCA:	
FABRICANTE:		MODELO:	
PAÍS DE ORIGEN:		CANTIDAD OFERTADA:	

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			
NOMBRE:	RELOJ DE INTERVALOS. EL MECANISMO DE ALARMA SE ACCIONAN AL MISMO TIEMPO CON DURACIÓN HASTA DE 60 MINUTOS. MANUAL O ELECTRONICO	CANTIDAD:	16

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN			



ESPECIFICACIONES DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA A CATALOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
1. DESCRIPCIÓN				
1.1.- TEMPORIZADOR DE CUENTA REGRESIVA Y ASCENDENTE				
1.2. TIMBRE AL FINALIZAR EL CICLO				
1.3. AJUSTE DE RANGO DE SEGUNDOS, MINUTOS Y HORAS				
1.4. ALIMENTACIÓN (VOLTS)				
1.5. SALIDAS A DISPOSITIVOS EXTERNOS				
1.6. RESOLUCIÓN DE 1 s - 1 min				
<b>EL EQUIPO BÁSICO SE DEBERA INSTALAR EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.5</b>				

IV. RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA				
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
<b>1.- EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR EN LA INSTALACIÓN DEL BIEN LO SIGUIENTE:</b>				
1.1.- TOMAR EN CUENTA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DERIVADO DE SU VISITA SON LAS CARACTERÍSTICAS CON LAS QUE SE ENTREGARÁN LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS EQUIPOS, POR LO QUE PARA LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ HACER LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE QUE SE REQUIERA, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA.				
1.2.- REALIZAR EL TRANSPORTE, DESEMBALAJE, ENTREGA E INSTALACIÓN, SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.				
1.3.- LAS MANIOBRAS DE ACARREO HASTA EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN, INCLUYENDO ELEVACIÓN CON GRÚA EN CASO DE SER NECESARIO DE LOS BIENES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO SIN GENERAR COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA.				
1.4.- SI DURANTE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA, ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL BIEN LA INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA SUFRIERA ALGÚN DAÑO ESTE SERÁ CUBIERTO POR EL PROVEEDOR.				
1.5.- PRUEBAS DE CALIDAD DEL EQUIPO CONFORME A NORMATIVIDAD, POSTERIOR A LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y PREVIO A SU RECEPCIÓN DEFINITIVA.				
<b>2.- EN EL ACTO DE APERTURA, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL BIEN EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ:</b>				
2.1.- ENTREGAR EN ELECTRÓNICO Y/O IMPRESO UN JUEGO DEL MANUAL DE USUARIO Y/O DE OPERACIÓN Y UN JUEGO DE LA GUÍA RÁPIDA EN IDIOMA ESPAÑOL.	DESCRIPCIÓN DEL OFERENTE	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)		
2.2.- COLOCAR SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE LAS ETIQUETAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXOTÉCNICO".				

V. DOCUMENTACIÓN (REGISTRO SANITARIO, CERTIFICACIONES Y CARTA DE APOYO)				
PRESENTAR LO SIGUIENTE:	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
<b>1.- REGISTRO SANITARIO:</b>				
1.1.- REGISTRO SANITARIO <b>VIGENTE</b> EMITIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO.				
1.2.- REGISTRO SANITARIO <b>NO VIGENTE</b> : PRÓRROGA Y COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.				
1.3.- EN CASO DE QUE <b>EL BIEN NO REQUIERA REGISTRO SANITARIO</b> : CARTA DE NO REQUERIMIENTO EMITIDA POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014.				
<b>2.- CERTIFICADOS PARA BIENES INTERNACIONALES:</b>				
2.1.- CERTIFICADO DE LIBRE VENTA: FDA O CE O JIS O EQUIVALENTE SEGÚN PAÍS DE ORIGEN.	HIPERVÍNCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)	NÚMERO DE DOCUMENTO	VIGENCIA	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)



2.2.- CERTIFICADO ISO:13485:2016.				
<b>3.- CERTIFICADOS PARA BIENES NACIONALES:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
3.1.- CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR COFEPRIS.				
<b>4.- CARTA DE APOYO:</b>	<b>HIPERVINCULO (COPIA SIMPLE DEL DOCUMENTO)</b>	<b>NÚMERO DE DOCUMENTO</b>	<b>VIGENCIA</b>	<b>EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)</b>
<b>4.1.- CARTA DE FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.1.1.- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN PAPEL MEMBRATADO.				
<b>4.2.- DISTRIBUIDOR QUE COMPRA DIRECTAMENTE AL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO</b>				
4.2.1.-CARTA DE APOYO EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AL OFERENTE.				
Y				
4.2.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				
<b>4.3.- DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA DIRECTAMENTE A UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO</b>				
4.3.1.- CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO AL OFERENTE (DISTRIBUIDOR SECUNDARIO).				
4.3.2.- CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO.				
Ó				
4.3.3.- DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.				



## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Bolaños, E., Venegas Rivas, M., Granados Pérez, O. G., & Cuevas-Budhart, M. Á. (2021). Cumplimiento de la NOM 253-SSA1-2012, para la administración de hemoderivados en un hospital de segundo nivel. *Revista CONAMED*, 26(1), 35-41. <https://doi.org/10.35366/99126>
- Bravo-Lindoro Amalia Guadalupe (2018). Hemovigilance and transfusion in Mexico. *Rev Hematol Mex* 2018 julio-septiembre;19(3):105-108.
- Castillo-Mercado, I., Ignacio Galván-Bobadilla, A., Bonilla-Zavala, R., González-Moreno, E., Alberto Sánchez-Cañas, J., Villegas-Martínez, R., Martha Castillo-Albarrán, F., & Benítez-Arvizu, G. (2023). Control de Calidad Externo en Inmunohematología del Banco de Sangre del Centro Médico Nacional. Historia y presente. *Revista Médica Del IMSS*, 61, S59–S64.
- Cortés-Rivera, G. (2023). Impacto de la calidad analítica para la serología infecciosa. *Revista Médica Del IMSS*, 61, S65–S71.
- MinSalud, M. d. (01 de 10 de 2023). Recuperado el 01 de 10 de 2023, de [www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200437%20de%202014.pdf](http://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200437%20de%202014.pdf)
- Ponce Gómez, J., & Ponce Gómez, G. (2019). Cumplimiento de la NOM-253-SSA1-2012, Para disposición de sangre humana y componentes con fines terapéuticos. *Revista CONAMED*, 24(2), 80–86.
- Shi, W., Al-Sabti, R., Burke, P. A., Gonzalez, M., Mantilla-Rey, N., & Quillen, K. (2018). Quality Management of massive transfusion protocol incorporating tranexamic acid adherence. *Transfusion and Apheresis Science*, 57(6), 785-789. <https://doi.org/10.1016/j.transci.2018.10>.
- Vite-Casanova MJ, Novelo-Garza B, Camacho MJL. Fraccionamiento de la sangre y su control de calidad con base a la NORMA NOM-253-SSA1-2012. *Rev Mex Med Transfus*. 2014;7(1):12-15.
- Yazer, M. H., Cap, A. P., & Spinella, P. C. (2018). Raising the standards on whole blood. *Journal of Trauma and Acute Care Surgery*, 84(6S). [https://journals.lww.com/jtrauma/Fulltext/2018/06001/Raising\\_the\\_standards\\_on\\_whole\\_blood.3.aspx](https://journals.lww.com/jtrauma/Fulltext/2018/06001/Raising_the_standards_on_whole_blood.3.aspx)

